

ACTA N° 1/22

----- En la ciudad de Santa Fe, a los cinco días del mes de septiembre de 2022, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución de la Decana N° 259/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar diversos temas relativos al comicio de Consejeros por el Claustro Estudiantil que habrá de llevarse a cabo en esta Facultad de Ciencias Económicas, los días 5 y 6 de octubre del corriente año. -----

-----Que, siendo así, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones, -----

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Tener por conformada la Junta Electoral de las elecciones de Consejeros por el Claustro Estudiantil para las elecciones del corriente año.-----

SEGUNDO: Disponer que la publicación del padrón electoral, de las listas y de los avales presentados por las agrupaciones interesadas se efectuará a través de su publicación como contenido especial en la página de inicio de la Facultad, www.fce.unl.edu.ar, sin perjuicio de su exhibición en pizarrones ubicados en la planta baja de la Facultad.-----

TERCERO: Disponer que la totalidad de las presentaciones previstas en el Reglamento Electoral de la U.N.L. deberán realizarse en forma electrónica, remitiendo las mismas al correo electrónico mesadentradas@fce.unl.edu.ar dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral.-----

CUARTO: Ordenar la publicación de lo aquí resuelto en la página web de la Facultad.-----

(fdo.) DEB - HUCK - PERTICARARI